

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SM-0031-09/2019, relativa a la "Contratación de los servicios correspondientes a la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos, ubicado en el Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca", solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las **doce horas** del día **doce de septiembre** del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes la ciudadana **Mayra Julieta Reyes Pérez**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los ciudadanos **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, **Pablo Efrén Toledo Félix**, Jefe de la Unidad Administrativa, **Alejandro Rustrián Mondragón**, Director de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y **Luis Ángel Juárez Ruiz**, Jefe del Departamento de Manejo Integral de Residuos Sólidos, ellos de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

El Lic. **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la Convocante a solicitud de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable formulada mediante oficio número SEMAEDESO/SP/SCCRNB/DCCDS/DMIR/1089/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, firmado por el Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, hace las siguientes precisiones:

Precisión 1: Respecto de la "Descripción" del punto 7 en el numeral 2.4 *Plazo, lugar y condiciones de entrega*, de las bases del presente concurso,

Dice:	Debe decir:
Reporte fotográfico de las condiciones anteriores a la rehabilitación y después de la misma.	Reporte fotográfico de las condiciones anteriores a la operación y después de la misma.

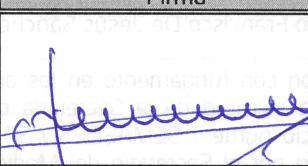
Precisión 2: Respecto del primer y segundo párrafo del apartado "Control ambiental de los lixiviados y del biogás", del **Anexo A**, de las Bases del presente concurso.

Dice:	Debe decir:
Para garantizar que la operación del sitio de disposición final controlado de Zaachila, se lleve a efecto sin causar afectaciones al ambiente, será necesario llevar a cabo un control eficiente de la infraestructura para el control de los lixiviados y del biogás, (cárcamos, pozos de venteo, equipos de bombeo, etc.) para ello, dicha infraestructura deberá recibir un mantenimiento efectivo que asegure su adecuado funcionamiento; además de realizar para el caso del sistema de control de los lixiviados, la limpieza continua de los tanques de almacenamiento, la verificación del cumplimiento de los caudales y flujos de diseño, así como la caracterización fisicoquímica y biológica mensualmente de su composición para estar al tanto de su evolución, así mismo deberá entregar las actividades planeadas en caso de existir alguna fuga o derrame de lixiviados en el lugar.	Para garantizar que la operación del sitio de disposición final controlado de Zaachila, se lleve a efecto sin causar afectaciones al ambiente, será necesario llevar a cabo un control eficiente de la infraestructura para el control de los lixiviados y del biogás, (cárcamos, pozos de venteo, equipos de bombeo, etc.) para ello, dicha infraestructura deberá recibir un mantenimiento efectivo que asegure su adecuado funcionamiento; además de realizar para el caso del sistema de control de los lixiviados, la limpieza continua de los tanques de almacenamiento, la verificación del cumplimiento de los caudales y flujos de diseño, así como la caracterización fisicoquímica y biológica de su composición (entregándolo como anexo al finalizar el servicio y corresponderá al periodo de la prestación del servicio) , para estar al tanto de su evolución, así mismo deberá entregar las actividades planeadas en caso de existir alguna fuga o derrame de lixiviados en el lugar.

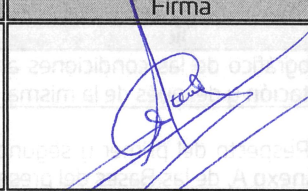
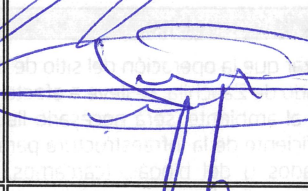
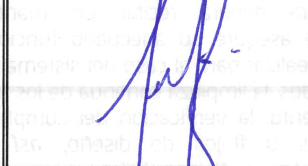
Dice:	Debe decir:
En cuanto al control del biogás, se verificará el buen estado de las estructuras de captación, conducción y control del biogás de la zona <i>saneada</i> ; <i>además de realizar mensualmente la determinación de la composición del biogás</i> , para estar al tanto de su evolución.	En cuanto al control del biogás, se verificará el buen estado de las estructuras de captación, conducción y control del biogás de la zona <i>operada</i> ; <i>además de realizar la determinación de la composición del biogás (entregándolo como anexo al finalizar el servicio y corresponderá al periodo de la prestación del servicio)</i> , para estar al tanto de su evolución.

Acto seguido, la convocante hace del conocimiento que no se recibió solicitud de aclaración alguna en el plazo y la forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso, por otra parte de se hace constar que no se contó con la asistencia de ningún licitante, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

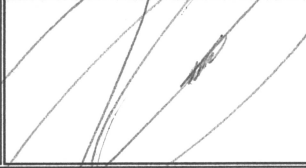
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Alejandro Rustrán Mondragón Director de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	
Ing. Luis Ángel Juárez Ruiz Jefe del Departamento de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	
Dr. Pablo Efrén Toledo Félix Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	

www.oaxaca.gob.mx

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx